

to de San Francisco, de donde le sacó Tápia, y conduciéndole á Méjico le pusieron en otra jaula junto á Salazar. Consta por el libro de cabildo que en 23 de marzo del año siguiente de 1527 se mandaron pagar al maestro carpintero Hernando de Torres, siete pesos por la hechura de estas jaulas, y se pasó en data esta suma por gastos de justicia. A Martin Dorantes, el conductor de las cartas de Cortés, se le dió en el cabildo de 3 de febrero de 1526, pocos dias despues de la revolucion, un sitio para huerta que habia sido de Diego de Ocaña, quien no habia cumplido con las condiciones de la merced.

Cortés recibió la noticia de este suceso en la Habana, pero no por eso varió su intento de venir oculto, pues tenia grandes motivos para recelar de Estrada y Albornoz. Estos habian informado contra él á la corte, lo que él no ignoraba, y en el tiempo que gobernaron se condujeron con doblez y sin descuidar sus aprovechamientos, lo que causó gran disgusto á los mismos que los pusieron en el gobierno. En la ciudad se deseaba el pronto castigo de Salazar y Chirino, pero Albornoz miraba las cosas de otro modo y como que aquellos habian obtenido sus empleos por el comendador Cobos, á quien él tambien debia el suyo, no queria descontentar á un hombre de tanto influjo con el emperador por vengar los agravios de Cortés, cuya ruina debia prometerse segun los informes que contra él habia dado secretamente. Entretanto los amigos y parciales de Salazar y Chirino hacian esfuerzos para librarlos, con cuyo intento tra-

maron matar á Estrada y á Albornoz, y con llaves falsas abrir las jaulas de los presos: pero fueron descubiertos y castigados con la pena capital, amputacion de manos, ó piés, azotes y destierros; castigos todos usados por la bárbara legislacion criminal de aquel siglo, muchos de los cuales ha puesto en olvido la mayor humanidad y blandura del nuestro.

En este estado permanecieron las cosas hasta el 31 de mayo, que fué dia de Corpus, y estando los gobernadores con el ayuntamiento en la iglesia para salir en la procesion, llegó Martin Arto que á toda diligencia habia venido de Veracruz, con la carta en que Cortés avisaba su arribada á aquel puerto. Esta se publicó por bando y fué inmenso el regocijo que causó en todos los habitantes de la ciudad, tanto españoles como indios, segun se expresa en el libro de cabildo, pues en el que se celebró en el dia siguiente, 1.^o de junio para acordar la contestacion, se dispuso se diesen albricias al citado Arto „por quanto trajo á esta ciudad las buenas nuevas de la venida del Sr. gobernador al puerto de Medellin, de lo cual esta ciudad recibió mucho placer y aun sosiego, y ellos en nombre de ella le mandaban y mandaron dar doce pesos de oro.”

Cortés estuvo descansando doce dias y tardó quince en llegar á Méjico: tanto en el tiempo que permaneció en Medellin como en su tránsito á la capital, venian los indios de larga distancia con presentes y ofrecimientos, mostrando grandísimo contento de su venida. Limpiábanle el camino por donde habia de

pasar, y lo regaban de flores; tan querido era de ellos y tanta la diferencia que habian hallado entre su gobierno, en el cual habia cuidado con tanta eficacia de su conservacion y bien estar y el que le habia sucedido! Rodrigo de Albornoz que estaba en Tezcuco se adelantó una jornada á recibirle con mucho acompañamiento, y en Méjico Alonso de Estrada salió á su encuentro con todos los españoles en ordenanza de guerra, y los indios le recibieron con no menor aplauso que si hubiera sido el mismo Moctezuma: no cabian por las calles, con muchas danzas, bailes y música, y en la noche hicieron hogueras y luminarias. Cortés, lleno de gozo se dirigió á San Francisco á dar gracias á Dios, porque despues de tantos trabajos le habia llevado á tanto descanso y seguridad. Este debió ser el dia mas hermoso de la vida de Cortés, pues el agradecimiento de una nacion es el mas grato premio para una grande alma. El dia 21 de junio se tuvo el cabildo en San Francisco al cual asistió Cortés, en cuyas manos entregaron las varas los alcaldes y regidores que habian sido nombrados durante el gobierno de Salazar y Chirino, y se nombraron nuevos funcionarios y se anularon tambien las mercedes de solares hechas durante aquel periodo.

Entretanto que Cortés andaba en las Hibueras, su secretario Juan de Rivera solicitaba por él en la corte, y para facilitar el despacho de sus pretensiones, se obligo á hacer llegar dentro de año y medio doscientos mil pesos para las urgencias de la corona, obligándose Cortés á completar esta suma si no la hu-

biese de las rentas reales, con su crédito y el de sus amigos. Sobre varios puntos que se promovieron acerca de los gastos hechos en las expediciones de descubrimientos, se dispuso aguardar mas extensos informes, y en premio de los servicios que habia prestado se le confirió el tratamiento de *Don*, se le nombró Adelantado de la Nueva-España, y se le dió, segun Herrera, el hábito de Santiago. Mandó ademas el emperador que se le expidiese un privilegio en que haciendo larga relacion de sus servicios, se le dieron armas alusivas á estos. Este y otros documentos se reservan para publicarlos con la disertacion en que, me ocupe mas especialmente de todo lo personal de Cortés. El secretario Rivera obtuvo otras gracias para sí y para Fr. Pedro Melgarejo que habia asistido tambien al despacho de los asuntos de Cortés.

Pero no obstante estas gracias, los informes siniestros de los oficiales reales habian producido su efecto, á lo que ayudaba la disposicion suspicaz del gobierno contra todos los que le habian prestado grandes servicios á considerables distancias. Donde acababa la conquista, allí se hacia que acabase el influjo y el poder del conquistador, entrando en su lugar la autoridad real en toda su extension, depositada en otras manos que las que habian empuñado las armas para la conquista. Tal fué la conducta constante del gobierno español desde la conquista de Nápoles, y es menester convenir que este principio era bien entendido, aunque practicado á veces por medios reprobados. Así fué como recelando Fernando el ca-

tólico del gran capitán, para sacarle de Nápoles le ofreció hacerle gran maestro de Santiago; pero apenas le tuvo en España, ya manifestó su renuencia á conferirle una dignidad, que una sana política habia hecho incorporar en la corona: diósele la ciudad de Loja en el reino de Granada, recién conquistado de los moros, además de los premios que ya habia obtenido, y se le ofreció el señorío perpetuo de ella en cambio de su desestimiento de la maestría, á lo que el altivo conquistador respondió: „No cambio mi resentimiento por una ciudad.” Aun en las circunstancias mas difíciles de las guerras civiles del Perú, solo en el último extremo se le autorizó al presidente Pedro de la Gasca para que dejase el gobierno en manos de Gonzalo Pizarro, diciendo con despecho un consejero de Indias „quede la tierra por el emperador y gobiérnela el diablo:” pero el respeto al soberano era tal en aquellos tiempos, que él solo bastó para dar fuerza á las providencias de aquel hábil político, y un hombre que entró al Perú sin mas armas que su bonete y su breviario, supo hacerse obedecer, é hizo cortar la cabeza en un patíbulo al gefe poderoso de los turbulentos conquistadores de aquel reino. Este sistema causaba el descontento y las quejas de los conquistadores, que se creían mal remunerados de tan grandes servicios, no obstante los premios que se les concedían, los cuales eran á veces tales, aunque siempre á expensas del país conquistado, que su misma exorbitancia venia á ser motivo de nuevos disgustos, por la resistencia que por parte del

gobierno habia para su cumplimiento, el que nunca llegaba á tener entero efecto.

Tanto por consecuencia de este sistema, cuanto por las continuas acusaciones que contra Cortés se hacían, Carlos V. se decidió á mandar se le tomase residencia, y al efecto se nombró por juez de ella al Licenciado Luis Ponce, que á la sazón estaba en Toledo, desempeñando el cargo de teniente de su deudo el conde de Alcaudete, corregidor de aquella ciudad. Carlos V. comunicó este nombramiento á Cortés en carta que le escribió en la misma Toledo en 4 de noviembre de 1525, pero la venida de Ponce se retardó hasta el año de 1527, embarcándose el 2 de febrero en San Lúcar de Barrameda, y habiéndose detenido dos meses en Santo Domingo, llegó á San Juan de Ulúa desde donde despachó á Lope de Samaniego y á Ortega Gomez con cartas para Cortés. Este recibió las cartas de Ponce el día de San Juan, hallándose en una corrida de toros, diversion que los españoles habian traído con sus demás costumbres y á que eran tan aficionados, que la vemos por este hecho establecida desde que comenzó á haber ganado vacuno, el cual era todavía muy escaso y caro: luego respondió y mandó personas que acompañasen y obsequiasen en el camino á Ponce. Quisiera este descansar algunos días en Medellín, pero habiéndole dado á entender los desafectos á Cortés que haría justicia ántes de su llegada de Salazar y Chirino y de otros que tenia presos, precipitó su salida y en cinco días se puso en Iztapalapa.

Allí se le hizo un gran banquete de que le vino una enfermedad, que los enemigos de Cortés no dejaron de atribuir á veneno que este le habia dado. Su entrada en la capital fué el 2 de julio, y el miércoles 4 del mismo, estando el ayuntamiento reunido en la iglesia mayor, que como en su lugar veremos, era la parroquia que hubo en la plaza, presentó sus despachos y fué reconocido por gobernador, cuyo empleo debia egercer tan solo durante el juicio de residencia de Cortés que en seguida se publicó. A todos los alcaldes y regidores los conservó en egercicio, no habiendo retenido para sí, como él mismo dijo, mas que la vara del gobernador.

Apenas se comenzaban á remover las pasiones que la residencia debia excitar en favor y en contra de Cortés, falleció Luis Ponce el viérnes 20 del mismo julio, no habiendo permanecido en el gobierno mas que diez y ocho dias, ni hecho otra cosa notable que poner en posesion del empleo de alguacil mayor, que entonces era muy importante, al comendador de Santiago Diego Hernandez de Proaño, cuyo nombre ó el de sus descendientes se ha perpetuado en el célebre cerro de Proaño, que contiene las vetas del Fresnillo, las que tantas riquezas han producido y están en la actualidad produciendo: el despacho de su nombramiento se presentó en el cabildo celebrado el 16 de julio en la posada de Luis Ponce, que estaba en cama. Aunque Betancourt dice que este fué sepultado en el presbiterio de la parroquia de San José, es mas probable que lo fuese en la parroquia

de la plaza, siendo una equivocacion de aquel autor el asentar que la única que habia era la de San José.

Luis Ponce dejó substituido el poder que trajo para gobernar en el Licenciado Márcos de Aguilar, el cual no vino con él de Santo Domingo, segun Herrera asienta, sino que como el mismo Aguilar contestó al ayuntamiento, habia venido „como inquisidor á entender en las cosas tocantes al Santo oficio de la inquisicion,” y es el primero que vemos haber tenido este encargo; pero los procuradores de las ciudades y villas, que siempre intervenian en los negocios graves, apoyados por el ayuntamiento y los principales vecinos que concurrieron á él, en el cabildo que se celebró el mismo dia del fallecimiento de Luis Ponce, rehusaron reconocerle creyendo que el poder habia caducado con la muerte del que lo dió, é instaron á Cortés para que volviese á tomar el mando, cosa que les parecia necesaria en el estado en que las cosas se hallaban. Demasiado prudente era Cortés para admitir el gobierno en tal sazón, con lo que habria dado peso á las hablillas que ya corrian acerca de la muerte de Luis Ponce, y aumentado las sospechas que contra él se tenian en la corte, á la cual marchó inmediatamente, para acreditarlas mas, el contador Albornóz. Despues de muchas contestaciones y consultas quedó reconocido por gobernador Aguilar, pero este tambien falleció al cabo de poco tiempo, aunque no tan corto como dicen Herrera y Torquemada, los cuales asientan que murió á los dos meses, siendo así que reconocido por gobernador el 1º de

agosto de 1526 habiendo sido el último cabildo á que asistió el de 22 de febrero de 1527, y hablándose de su muerte en el de 1º de marzo del mismo año, la que acaeció sin duda en aquel día ó poco ántes, permaneció en el gobierno siete meses completos.

Su fallecimiento dió lugar á nuevas contiendas, pues dejando nombrado para sucederle al tesorero Alonso de Estrada, los procuradores de los concejos hicieron otra vez instancia á Cortés para que reasumiese el mando. El lo rehusó decididamente por los mismos motivos que tuvo cuando el fallecimiento de Ponce, y el ayuntamiento nombró á Gonzalo de Sandoval, pero este nombramiento no tuvo efecto, y por bien de la paz fué recibido Estrada, en compañía de Sandoval, y con la restriccion de que no pudiesen entender en la administracion de los indios, ni en las cosas tocantes á la capitania general, sin acuerdo y parecer de Cortés, á quien por la primera vez se le llama *Don Hernando*, en este cabildo de 1º de marzo de 1527 en que todo esto se acordó. Estas disposiciones permanecieron hasta el 22 de agosto, en cuyo día Alonso de Estrada presentó en el cabildo la real provision de 16 de marzo fecha en Valladolid, por la cual con motivo del fallecimiento de Luis Ponce, se dispuso que continuase en el gobierno el Licenciado Aguilar, y por muerte ó ausencia de este, el que por él fuese nombrado; con lo cual y en virtud del poder que le fué conferido por el mismo Aguilar en 28 de febrero de aquel año, Estrada quedó reconocido por único gobernador. Esta resolucioñ de la corte fué efecto de

los siniestros informes que Albornoz habia dado contra Cortés, los cuales cada día hacian que se le mirase con mayor desconfianza.

Uno de los primeros actos del gobierno de Estrada fué soltar de la jaula al factor Salazar, y dar licencia á Chirino para que saliese de San Francisco donde estaba retraido, porque habiendo sido sacado por Tápia del convento de la misma órden de Tlaxcala, se consideró necesario restituírle al asilo que habia sido quebrantado. Poco despues llegaron órdenes de la corte, obtenidas por el influjo de Cobos, para que quedasen ambos en libertad; cosa que sintió mucho Cortés, persuadido que eran merecedores de castigo, el cual no quiso él mismo imponerles cuando estuvo en sus manos hacerlo, porque no pareciese que se hacia juez en su propia causa; moderacion digna de elogio y que estuvieron léjos de guardar con él sus enemigos.

La enemistad de Estrada se manifestaba cada vez mas contra Cortés y todo lo que le pertenecia, aunque él evitaba las ocasiones ocupándose únicamente de sus proyectos de descubrimiento en el mar del Sur, y residiendo frecuentemente fuera de la capital. Hallábase en Cuernavaca con Sandoval cuando supieron que, por ligero motivo, Estrada habia mandado cortar la mano izquierda á un soldado llamado Cortejo y á un criado de Sandoval: vinieron ambos de presto para evitar esta cruel egecucion, pero la encontraron ya hecha, lo que dió lugar á agrias contestaciones y á que Estrada mandase salir de Méjico á Cortés.

Al intimarle la órden de su destierro, Cortés contestó: „que daba gracias á Dios que de las tierras y ciudades que habia ganado con tanta sangre suya y de sus compañeros, vinieran á desterrarle personas que no eran dignas de bien ninguno, ni de tener los oficios que tenian.” Todos, españoles é indios, se ofrecian á Cortés para sostenerle, pero él por bien de la paz resolvió salir á Cuyoacan de donde se retiró á Tezcucuo, y aunque Fr. Julian Garces, que habia venido de obispo de Tlaxcala, sabiendo estas novedades se trasladó prontamente á Mégico para mediar en ellas, Cortés no pensó ya mas que en pasar á la corte, dejando un pais en que tenia que sufrir tantos agravios, y presentar sus quejas al emperador con la seguridad de haber prestado tan grandes servicios, cuyo premio llevaba en su propio pecho aun cuando los hombres quisiesen rehusárselo, pues, como él mismo decia en su quinta carta á Cárlos V.: „No es posible que por tiempo V. M. no conozca mis servicios, y ya que esto no sea, yo me satisfago con hacer lo que debo, y con saber que á todo el mundo tengo satisfecho y les son notorios mis servicios y lealtad con que los hago, y no quiero otro mayorazgo que este.”

Mucho necesitaba esta conviccion de su lealtad para presentarse con confianza en una corte tan prevenida contra él por el influjo de sus enemigos. Cárlos V. en consecuencia de las turbaciones ocurridas en Mégico, habia resuelto variar el sistema de gobierno de la Nueva-España, confiriendo la autoridad suprema á una audiencia de cinco individuos, y fueron

3
2
1
a

FIRMAS DE LOS INDIVIDUOS DE LA 1ª Y 2ª AUDIENCIA Y 1º VIREY.

1ª Audiencia.

1
mo de guerra

2
Alir. D.
de la adlla

3
o. z. h. g. l. i. t. t. o.

2ª Audiencia.

1
eps s
f. m. i. a.

2
Alir. D.
de la adlla

3
maloo nooy

1º Virey.

1
Alir. D.
de la adlla

2
anton.
de mendosa

3
de la adlla